

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 3316
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

26 AGO 2011

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 3457 de 26 de agosto de 2009, este Municipio reconoció el octavo (8°) bienio de experiencia docente a Doña Nancy Bravo Cuadra, por haber completado dieciséis años de experiencia docente a contar del 30 de julio de 2009.

2.-Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicios docentes continuos en este Municipio.

3.-De acuerdo a lo anterior, corresponde reconocer a esta profesional un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a Doña NANCY BRAVO CUADRA, R. U. N. N° 8.222.824-1, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar de 30 de julio de 2011 por haber completado 18 años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"